

## ASETRA INFORMA (153-2023; 20-07-2023)

- Aumento de las cuantías de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el IRPF.
- Nuevo sistema para solicitar el documento A1 de desplazamiento de trabajadores.
- Restricciones a la circulación de vehículos pesados durante julio y agosto de 2023.
- Precio profesional de SOLRED desde el 21 de julio de 2023.
- Precio profesional de CEPSA desde el 21 de julio de 2023.

### AUMENTO DE LAS CUANTÍAS DE LAS DIETAS Y ASIGNACIONES PARA GASTOS DE LOCOMOCIÓN EN EL IRPF

El Boletín Oficial del Estado del 17 de julio de 2023 ha publicado la [Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, por la que se revisa la cuantía de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.](#)

Se ha modificado el artículo 9.A.2 del Reglamento del IRPF, **cambiando la cuantía de 0,19 €/km por 0,26 €/km.** Esta nueva cantidad por los kilómetros del desplazamiento realizado será la cuantía que se exceptúa de gravamen de IRPF de las cantidades que la empresa paga al trabajador para compensar los gastos de locomoción, cuando el trabajador debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo habitual para realizar su labor en un lugar distinto. Esto afecta a todo aquella empresa o autónomo que cuente con trabajadores a su cuenta.

De la misma manera se modifica el artículo 9.B.1 del Reglamento del IRPF, cambiando la cuantía de 0,19 €/km por 0,26 €/km. Esto afecta a los autónomos que sus gastos de locomoción y manutención no les sean resarcidos específicamente por las empresas a quienes presten sus servicios, podrán minorar sus ingresos, para la determinación de sus rendimientos netos.

### NUEVO SISTEMA PARA SOLICITAR EL DOCUMENTO A1 DE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

Informa CETM que la Seguridad Social ha puesto en funcionamiento a través de su Sistema RED un nuevo servicio para automatizar la obtención de estos certificados.

El nuevo servicio se incluye en el menú de INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN ONLINE, dentro del Sistema RED, en el cual se ha creado un nuevo apartado denominado TRABAJADORES DESPLAZADOS.



En el proceso de entrada de datos, el autorizado RED debe concretar para qué tipo de trabajador se solicita la autorización del desplazamiento:

1. Trabajadores por cuenta ajena.
2. Trabajadores por cuenta propia.

El sistema verifica el cumplimiento de los requisitos necesarios, así como, la legislación al amparo de la que se solicita el mantenimiento de la aplicación de la legislación española en el desplazamiento a través de las pantallas de navegación que se han de ir cumplimentando por el usuario RED.

Una vez cumplimentados los datos se expedirá el formulario PDA1, que se pondrá a disposición de empresa o trabajador autónomo al día siguiente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Si no se cumplen los requisitos para mantener la aplicación de la legislación española, o en su caso, no se trata de un desplazamiento inicial; se informará de ello y se deberá, en su caso, solicitar la expedición del formulario PDA-1 a través del correspondiente servicio de la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

[En este enlace](#) puede descargar la comunicación de la Seguridad Social, y [aquí](#) la guía de uso del sistema.

## RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DURANTE JULIO Y AGOSTO DE 2023

La Dirección General de Tráfico tiene previstas restricciones a la circulación de vehículos pesados durante los meses de julio y agosto. Se pueden consultar [aquí](#) las de julio, y [aquí](#) las de agosto.

Como saben existen Comunidades Autónomas con competencias delegadas en materia de tráfico, y para conocer qué restricciones tienen previstas deberán acceder a sus correspondientes portales en internet: [País Vasco](#) y [Cataluña](#).

## PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 21 DE JULIO DE 2023

El precio profesional de SOLRED a partir del 21 de julio de 2023 es 1,522 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos se queda en 1,332 euros/litro. Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen aquí para conocerles](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas (catorce estaciones distribuidas por la provincia hacen 19 céntimos).



## PROMOCIÓN ESPECIAL DE SOLRED PASA LOS SOCIOS DE CETM-ASETRA SEGOVIA

Promoción especial del acuerdo SOLRED-CETM, que se iniciará el próximo 01/06/2023 y estará vigente hasta el 31/12/2023.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'



ACUERDO CETM -SOLRED

**PRECIO SURTIDOR**

Ven a **Repsol** y disfruta de un descuento de hasta

**-15cts./l**

En todos tus **repostajes** que pagues en determinadas estaciones de servicio con Waylet o con TU TARJETA SOLRED CLÁSICA, sin límite de litros ni de importe, desde el **1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023**.

Si todavía no tienes Waylet, descárgatela e introduce tu tarjeta Solred para pagar de forma cómoda y sencilla.

Recuerda que tienes a tu disposición el **listado de estaciones de servicio** donde vas a poder beneficiarte del descuento.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



Esta comunicación ha sido remitida por SOLRED S.A., con CIF A79707345 y domicilio en Calle Mendez Alvaro, 44, 28045 MADRID y ha sido dirigida a sus clientes. Si has dejado de estar interesado en recibir este tipo de comunicaciones, [pincha aquí](#). Por favor, no respondas a este correo. Para cualquier cuestión puedes dirigirte a [repsol.es](mailto:repsol.es)

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

[En este enlace pueden consultar las estaciones de servicio 'precio surtidor'.](#)

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'





## ACUERDO CETM -SOLRED

### PRECIO PROFESIONAL

Ven a Repsol y disfruta de un descuento de hasta

# -19cts./l

En todos tus **repostajes** que pagues en determinadas estaciones de servicio con Waylet o con TU TARJETA SOLRED CLÁSICA, sin límite de litros ni de importe, desde el **1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023**.

Si todavía no tienes Waylet, [descárgatela](#) e introduce tu tarjeta Solred para pagar de forma cómoda y sencilla.

Recuerda que tienes a tu disposición el **listado de estaciones de servicio** donde vas a poder beneficiarte del descuento.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

[En este enlace pueden consultar las estaciones de servicio 'precio profesional'.](#)

## PRECIO PROFESIONAL DE CEPSA DESDE EL 21 DE JULIO DE 2023

Los precios de CEPSA (sin descuento) a partir del 21 de julio de 2023 son estos:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,276 euros/litro	1,544 euros/litro <b>Con el descuento de 19 céntimos: 1,354 euros/litro</b>
Gasolina STAR 95	1,388 euros/litro	1,680 euros/litro
Gasóleo B	1,065 euros/litro	1,289 euros/litro
GLP	0,793 euros/litro	0,959 euros/litro



Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Para consultar las estaciones de servicio en las que se pueden obtener esos descuentos (**ACTUALIZADAS A JUNIO DE 2023**):

- [EESS 16 céntimos.](#)
- [EESS 19 céntimos.](#)

Recuerden que se han incorporado a la **red de estaciones donde se pueden obtener 19 céntimos de descuento**, estas gasolineras en la provincia de Segovia y Soria:

- **ES FÉLIX BUQUERÍN**, Carretera N-100 km. 110,6, Fresno de Cantespino (Segovia).
- **ES BUQUERÍN**, Carretera N-1 km. 107, Castillejo de Mesleón (Segovia).
- **ES EL BURGO DE OSMA-BUQUERÍN**, Carretera N-122 km. 219, Burgo de Osma (Soria).

Para más información acerca de cómo obtener las tarjetas de carburante CEPSA, diríjense a Asetra (María García), 921 448 041, [maria@asetrasegovia.es](mailto:maria@asetrasegovia.es).

\*\*\*\*\*

